

Resistencia, 14 de diciembre de 2020

VISTO:

La reorganización del Departamento Técnico del Consejo Profesional y;

CONSIDERANDO:

Que ante la situación de emergencia sanitaria producida por el virus COVID-19 y como consecuencia de ello el licenciamiento otorgado al personal de riesgo de acuerdo a la normativa en materia laboral vigente, comprendiendo ésta al jefe del Dpto. Técnico, Cr. José María Pighín;

Que, además se encuentra con licencia por cuestiones de salud el Cr. Enrique José Uberti;

Que, atento a esta situación es necesario la designación de un coordinador de la Secretaría Técnica, a fin de organizar y coordinar las actividades en sede central y las delegaciones;

Que, sería procedente designar a la Cra. Sandra Verena Giménez Ortiz como coordinadora de la Secretaría Técnica por reunir los criterios de idoneidad, compromiso y predisposición hacia la institución;

POR ELLO:

Y en uso de las facultades que le otorga el Art. 31°, inc. 16 de la Ley N° 347 – C (antes Ley 2.349 – de facto-)

**EL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE LA PROVINCIA DEL CHACO**

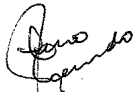
RESUELVE

Artículo 1°: Designese como Coordinadora de la Secretaría Técnica a la Cra. Sandra Verena GIMENEZ ORTIZ, matrícula profesional N° 1324 a partir de la vigencia de la presente resolución.

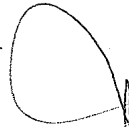
Artículo 2°: Refrenden la presente el Presidente y el Secretario del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia del Chaco.

Artículo 3°: Regístrese, publíquese en el sitio Web www.cpcechaco.org.ar, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 024/2020



Cr. Ciró F. Ambrosio Todaro
Secretario



Cr. Eric Germán Dahlgren
Presidente